

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

RUBEN DARIO FORTUNATO

Disposición Juez de Distrito de la 6ta. Nom. de Rosario, la Secretaria que suscribe informa que en autos: NOCIONI ADELQUI FERNANDO, CUIT. Nº 2007841980-7) s/ Concurso Preventivo Hoy Quiebra, Expte. 1346/04, el Martillero Rubén Darío Fortunato, subastará el día 10 de Diciembre de 2007, a partir de las 17 hs. en la Asoc. de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238 Primero: los siguientes automotores sin base al contado por unidad y al mejor postor: A) RENAULT EXPRES Furgon Dominio BJD) 833 modelo 1997 motor Nº F8QB640C102185 Chasis VF1F40RP515643224 RNPA Nº 15. B) PEUGEOT 405 GLDT dominio RAE 474 año 1995 motor Nº 10CU7J6029506, chasis VF34BD8A271360086 RNPA Nº 1. C) RENAULT EXPRES dominio AJY 059 año 1995, Motor Nº F80B640C018399 chasis VF1F40RP51315591, RNPA Nº 16 D) PEUGEOT 505 SR11 SC Dominio VRP 730 año 1984 motor Nº 421494, chasis Nº 2022461 RNA Nº 4. E) CHEVROLET CARGO VAN CG11305 dominio VSZ 889 año 1981 motor PA6261942 chasis Chevrolet Nº 1GCCG15DXB7116858 R.N.A. Nº 4. Informan los Registros embargo Juzgado Federal de Rosario Nº 1 Secretaria "S" autos expediente 39810 año 2003 y Juzg. Distrito 6ta. Nom. s/ Concurso hoy Quiebra Exp. 1346/04 estos autos. Se venden en el estado en que se encuentran no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de partes que lo componen y serán retirados el día siguiente de la subasta del lugar de exhibición, por cuenta, cargo y riesgo exclusivo del comprador. Compradores abonarán acto subasta el precio total al contado más el 10% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Las patentes, impuestos nacionales y/o provinciales y/o municipales que se adeudaren, serán a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra, como así también los gastos de transferencia. Exhibición 3 días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 12.30 hs. en calle 9 de Julio 3261, Rosario. Segundo: Los siguientes inmuebles: a) Inmueble ubicado en calle Cochabamba 3421 inscripto al T. 517 F.314 Nº 147.960: lote de terreno con lo edificado clavado y plantado designado con el Nº 195 A plano de mensura y subdivisión confec. Agr. Alberto Amaya Nº 120.178 año 1985, ubicado a los 81,98 m. de Cafferata hacia el Este y mide 7,36 m. frente Norte por 19,02 m. de fondo. Sup. 139.99 m2. y b) La mitad indivisa del lote Nº 195 C (pasillo), ubicado en calle Cochabamba a los 21,36 m. de Iriondo hacia el Oeste y mide 1.30 m. frente Norte por 19.02 m. de fondo. Sup. 24,73 m2. Informe Registro, consta dominio en forma. Embargos: 1) T. 111 E, F. 3673 Nº 348994, 24/6/02 \$ 16.800. autos Frank A. c/ Otro Exp. 378/02 Juzg. Lab. Nº 6. 2) T. 112 E F.2692 Nº 334868 25/4/03 \$ 5.444.60 autos La Segunda Cía. Seg. c/ Otro Exp. 786/01, Jug. Distr. 6ta., 3) T. 113 E F. 6556 Nº 375997, 18/8/04 \$ 250.547.21, Juzg. Federal Nº 2 Sec. F Exp. 20884/04 Fisco Nac. DGI c/ Otro. 4) T. 114 E F. 5369 Nº 358914 del 22/7/05 \$ 6.624.48 autos Lafarga Manuel c/ Otro, Expte. 845/00 Juzg. Laboral Nº 5. 5) T. 116 E, F.3226 Nº 349568 del 7/6/07 \$ 1.090. autos Municipalidad de Rosario c/Otro Expte. 2382/98 Juzg. Ejec. 2. Saldrá a la venta con la base de \$ 24.126.88 (A.I.I.) y en el estado de desocupado. C) Inmueble ubicado en calle Cochabamba 3476 de Rosario inscripto al Tomo 398, Folio 395 Nº 157.134 lote terreno con edificado, clavado y plantado Nº 154 ubicado a los 21.358 m. calle Cafferata hacia el Este y mide 8,66 m. frente Sud por 21,65m. de fondo sup. 187,4890 m2. Se incluye en esta venta la totalidad de la pared divisoria del costado Oeste. Inf. Registro consta dominio en forma. Embargos: 1) T. 112 E F. 7010 Nº 382.215 12/9/03 \$ 2.951.67 autos "Bco. Nac. Ar. Fiduc. del Fideicomiso Bisel c/Otro Exp. 1492/01 Juzg. Ejec. Nº 1. 2) T. 113 E F. 6570 Nº 375995 18/8/04 \$ 257.047,21 autos Fisco Nacional DGI c/ Otro, Exp. 20884/04 Juzg. Fed. 2 Sec. F. 3) T. 114 E F. 5374 Nº 358.915 22/7/05 \$ 6.624.48, autos Lafarga Manuel c/ Otro Exp. 845/00, Juzg. Lab.5. 4) T. 114.E F. 6159 Nº 365966 12/8/05 \$ 12.410.- autos Secretaría Trabajo c/ Otro Exp. 312/01 Juzg. Lab. Nº 1. Saldrá a la venta Desocupable, art. 504 CPCC. y con la base de \$ 43.669.66 (A.I.I.). y D) El departamento ubicado en calle Iriondo Nº 1782 de Rosario

inscripto al Tomo 524 F. 443 N° 107261 P/H. Unidad 3 (U 3) formada por las parcelas CERO CERO CERO TRES (00.03) E- CERO-CERO UNO (E-01) y CERO UNO CERO TRES (01 03). La primera en planta baja entrada con acceso a pasillo, salida a calle Iriondo, la segunda escalera y la 3ra. Unidad 01.03 ubicada en planta alta, compuesta de living-cocina, paso, baño 2 dormitorios, galería, patio bien común de uso exclusivo y terraza de bien común de uso común. Sup. exclusiva 55,32 m2. comunes 40.03 m2., valor proporcional 25% y las partes comunes del terreno y los bienes comunes que establece el Reg. de Co-Prop. y Adm. Informe Registro consta dominio en forma. Embargos 1º) T. 111E, F. 4504 N° 358622, 23-7-02 \$ 16.206.81 autos, Fisco Nac. Afip DGI c/ Otro Expte. 24.827/97 Juzg. Fed. N° 1 Sec "S". 2º) T. 112 E F. 5755 N° 367684, 4/8/03 \$ 45.090.17 autos Fisco Nac. DGI c/ Otro Exp. 15202 Juzg. Fed. N° 2 O Sec. "B". 3) T. 113 E F.762 N° 309370 21-1-04 \$ 1.131.105.96 autos: Fisco Nac. c/ Otro Expte. 41783 A 03 Juz. Fed. N° 1, Sec. "S". INHIBICION: 1º) T. 116 I F. 2943 N° 333873, 2/4/04 \$ 14.922,61 autos Fisco DGI c/ Otro Exp. 9363 A 00 Juzg. Fed. 2 Sec. F. 2º) T. 116 I /F. 11302, N° 407878, 19-11-04 \$ 3.219.17, autos Fisco Nac. Afip c/ Otro Exp. 43568 A /04 Juzg. Fed. N° 1 -3º) T. 15 IC folio 118 N° 315161 3/305 sin monto s/ Concurso Prev. estos autos. 4º) T. 17 IC F. 64 N° 314277 21/02/07 sin monto s/Quiebra estos autos. Saldrá a la venta en el estado de Ocupado con la base de \$ 13.309.46 (A.I.I.). En todos los casos de no haber postores, segunda subasta con retasa del 25% y de continuar así tercera subasta sin base y al mejor postor. Compradores abonarán acto subasta el 10% del precio alcanzado más el 3% de comisión al Martillero, todo dinero efectivo o cheque certificado, el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas y contribuciones, como así también IVA, si correspondiere, etc, serán a cargo del adquirente a partir del acto declarativo de quiebra, como así también gastos de transferencia e inscripciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Tribunal por el término de ley. Compra en comisión deberá dejar expresa constancia en el acta de remate nombre DNI. y Domicilio real de la persona para la cual se efectúa la compra. Copia de escrituras agregadas a los autos en Secretaría a disposición interesados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos, durante o una vez efectuada la subasta. Exhibición tres días hábiles anteriores a la subasta de 11 a 12.30 hs. De resultar feriado o inhábil el día de la subasta, la misma se efectuará el primer día inmediato hábil a la misma hora y condiciones. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Noviembre de 2007. María Belén Baclini, Secretaria.

S/C □17685□Nov. 30 Dic. 6

POR

EDILIO ANTONIO QUIROGA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, en autos s/QUIEBRA POR EL DEUDOR (Expte. N° 957/03 se ha dispuesto que el Martillero Edilio A. Quiroga, Matrícula N° 1037-Q-8, remate el 12 de diciembre de 2007 a las 16,30 hs. En la sede de la Asociación de Martilleros sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, y de resultar inhábil, el día hábil posterior a la misma hora y lugar: " La mitad indivisa (50%) del lote de terreno con lo en el existente, situado en los suburbios al sud de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, designado según Título con el N° 80 de la fracción "G" ubicado en calle Boulevard Segui N° 43 Bis a los 27,71 mts. de calle Chacabuco hacia el Este y mide 8,66 mts por 34,52 mts. y tiene una superficie de 298,94 m2 . Linda al norte por su frente con Bv. Segui, al sur con parte del lote N° 85, al este con lote N° 81 y al oeste con lote N° 79 todos de la fracción "G". Inscripto en Tomo 639 -Folio 469 - Número 250389, Departamento Rosario. Saldrá a la venta y en estado de ocupación que consta en

autos, con la base del avalúo fiscal de \$ 4.189,28. Seguidamente en caso de no haber postores, con la retasa del 25%, y de persistir la falta de interesados a continuación sin base al mejor postor. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% del total de la compra, con más la comisión de ley al martillero actuante, 3%, en efectivo o cheque certificado a satisfacción de este. El saldo de precio, deberá ser consignado por el adquirente a la aprobación de la Subasta por el Tribunal, con apercibimiento del art. 497 CPCC. La compra podrá efectuarse en comisión indicando nombre Apellido, domicilio y D.N.I. del comitente. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro general de la Propiedad Inmueble respectivo, con copia certificada del acta de remate, a fin que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno, por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El Expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a lo fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C y permanecerá en Secretaría. Del Registro General Rosario mediante Certificado N° 177485 se informan las siguientes inhibiciones A) Juzgado de Distrito 7ª Nominación de Rosario, fecha 16/05/03- Tomo 115 I - Folio 3631 - N° 342122 - Monto 2.500,00 - B) Juzgado de Distrito 8ª. Nominación Rosario, fecha 06/08/04 - Tomo 14 IC - Folio 713 N° 372224 S/mt. Impuestos, tasas, contribuciones, y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el inmueble, adeudados a la fecha del remate, serán informados por el martillero, previo al inicio del remate y serán a cargo del comprador desde la fecha de declaración de Quiebra, en lo que respecta a la porción del fallido, serán a cargo del adquirente también los gastos y honorarios de transferencia y/o escrituración del bien, e IVA si correspondiera como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que los días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 18 hs. deberán permitir al martillero actuante mostrar el inmueble a los interesados. Previo a la transferencia deberán estar satisfechos los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el acto de subasta, a cuyos efectos se oficiará a la A.P.I y A.F.I.P. para el caso que la transferencia la realice el Tribunal. Más informes al martillero, Teléfono Celular 0341-155 412676 - email: edilioquioga@yahoo.com.ar - Rosario. El presente deberá ser publicado sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 26 de Noviembre de 2007. - Mónica L. Gesualdo, secretaria.-

S/C 17801 Nov. 30 Dic. 6

POR:

JUAN CARLOS CASABONA

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 14 Rosario, hace saber que en autos: "García Campis c/Otro S/Ejecución Hipotecaria (Expte. 234/01) ordeno que el martillero Juan C. Casabona 20-13788421-7 domicilio legal en Sarmiento 2065 de Rosario, venda en pública subasta en la Asociación de Martilleros, de Rosario Entre Ríos 238, el día 11 de Diciembre del 2007 a las 17 hs, o el siguiente día hábil posterior, en caso de ser feriado, del inmueble inscripto en T° 529 F° 111 N° 112890 y T° 923 F° 123 N° 282317; U 24 parcela 06-02 planta 6 sup 38.39 m2.; Registra Hipoteca T° 556B F° 450 N° 300462 U\$S 16.000 del 05/01/1999 pasada ante escribano Telesca Gerardo reg. 105. Posee Embargo al 1) T° 114E F° 4253 N° 346150 del 13/06/2005 ord J. Dist. N° 13 Ros. s/monto. Sindico Re Roberto c/Bianchi Legitima SA s/Quiebra c/Ma. Paz López s/Aseg. de bienes; 2) T° 112E F° 410 N° 310907 del 10/02/2003 ord J. Ejec. C. Nom. 1 \$ 741,0000 autos Consorc. Edificio Miracosta VII c/López M. Paz s/D. Ejec. y Embargo, 3) T° 112E F° 409 N° 310906 del 10/02/2003 ord Juzg. Ejec. Nom. 1 \$ 741,0000 Cons. Edif. Miracosta VII c/López Ma. Paz c/Dem. Ejec. y Embargo;

Inhibición. 1) T° 116I F° 9775 N° 393076 del 8/10/04 ord. J. Distrito N° 13 Ros. monto \$ 41.850, Bianchi A. y Ots. sobre med. cautelar aseg. bienes; 2) T° 117I F° 9658 N° 390136 del 21/10/05 ord. Jug. Distrito 6° Ros. por \$ 36.000, Bco. Nac. Fid. Bisel c/Ots. s/Apremio; 3) T° 117I F° 9870 N° 392867 del 31/10/05 ord. Jug. Distrito N° 6° Ros. \$ 10.000 Bco. Nac. Fid. Bisel c/Ots s/D. Ordinaria 4) T° 115I F° 5203 N° 357002 del 30/06/03 ord. Juzg. Distrito 15 Ros. \$ 158.160, autos Nvo. Bco. Sta. Fe c/Ots. s/Aseg. bienes 5) T° 115I F° 8975 N° 389104 del 01/10/03 ord. Juzg. Distrito 15 Ros. \$ 23.340,87 autos Nvo. Bco. Sta. Fe c/Ots s/Ejecutivo 6) T° 115I F° 3442 N° 339646 del 9/05/03 ord. Juzg. Distrito 13 Ros. \$ 81.000, autos Bianchi A.D. y Ot. s/med. Cautelar 7) T° 115I F° 3442 N° 339646 de 9/5/07 ord. Juzg. Dist. 13° \$ 81.000 Síndico Escobar c/Bianchi A y Ots s/Medida cautelar; 8) T° 115I F° 3441 N° 339645 del 9/5/03 ord. Juzg. Distrito N°

13 Ros. \$128.400 Síndico c/Bianchi A y Ots. s/med. Cautelar Aseg. Bienes. 9) T° 118I F° 1244 N° 316948 del 02/03/06 ord. Juzg. Ejecución C 2ª. Nom. Ros. \$ 1963 Bco. Nac. Fid. Suquía c/Ots. s/D. Ejecutiva 10) T° 117I F° 8396 N° 376433 del 13/09/05 ord. Juzg. Distrito 14 Nom. Ros. \$ 11.483,20 Bco. Galicia c/Ot. s/Ejecutivo 11) T° 116I F° 10285 N° 398012 del 20/10/04 ord. Juzg. Fed. N° 1 Bco. Nación Arg. c/Ot. s/Ejecutivo. Encontrándose desocupado, saliendo con la base de U\$S 16000 y de no haber postores con un 25% de retasa y de persistir la falta de oferente sin base y al mejor postor. El que resulte comprador abonará el 20% en concepto de seña a cuenta del saldo, más el 3% de comisión al martillero todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta sin perjuicio de la aplicación art. 497 CPCC. Y si intimado no efectúa el pago se dejara sin efecto la venta. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones especiales adeudados (nacionales provinciales y municipales) creadas o a crearse, gastos centrales, quedan a cargo del adquirente, también impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio e IVA sí correspondiere y el impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas, impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc f, C. Fiscal). Se admitirá la compra en comisión debiendo denunciar, nombre domicilio y N° de Doc. del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones. Los títulos de propiedad se encuentran agregados en autos para ser revisados por los interesados, advirtiéndose que deberá conformarse con dichos títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de ellos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 22 de Noviembre de 2007. María A. Mondelli, secretaria.

\$236 □17752□Nov. 30 Dic. 4

POR

LAURA BUZEY

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación, el Secretario que suscribe hace saber a sus efectos: que en los autos MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otro s/APREMIO FISCAL, Expte. 2541/93, se ha dispuesto que el inmueble embargado en autos sea subastado por la Martillera Laura Buzey (C.U.I.T. N° 27-10865105-4)- el día Lunes 10 de Diciembre de 2007 a las 10 horas en el Juzgado de la ciudad de Funes. De resultar inhábil el día fijado, el remate se realizará el posterior día hábil a la misma hora y lugar. Conforme título se trata de: "Un lote de terreno situado en el Distrito Funes de este Departamento y Provincia y está designado con el número Catorce de la manzana letra "F", en el plano de mensura y división confeccionado por el Ing. Civil don Antonio I. Azurmendi en Diciembre

de 1963, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico, Delegación Rosario, bajo el número 36.738 del año 1964, y según el cual se encuentra ubicado en la calle Viña del Mar, a los 30 metros de calle Miami hacia el Este, y se compone de 10 metros de frente al Sud por 30 metros de fondo; encerrando una superficie total de 300 m²; lindando: por su frente al Sud con calle Viña del Mar; al Este con Proa 20 S.R.L.; por el Norte con fondos del lote N° 10 y al Oeste con el lote N° 13, todos de igual manzana y plano". Informa el Registro General: Dominio inscripto a Tomo 394 Folio 470 N° 137.135 Dpto. Rosario. Embargos anotados a: Tomo 113 E Folio 5784 N° 365.240 de fecha 15/7/04 por \$ 3.124 ordenado en autos Municipalidad de Funes c/Otro s/Apremio Fiscal - Expte. 9569/02; a Tomo 116 E Folio 3975 N° 361.112, de fecha 16/07/07 por \$ 9.605,16 ordenado por este Juzgado en autos que se ejecutan. Inhibición anotada a Tomo 115 I Folio 9533 N° 395.030 de fecha 21/10/03, por \$ 1.666,81 ordenada por el Juzgado de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez en autos "Federacion Agraria Argentina c/Otros s/Ejecutivo" - Expte. 351/94 y otra anotada a Tomo 115 I Folio 3485 N° 340.120 de fecha 12/05/03 por \$ 5.037,13 ordenado por el Juzgado de Distrito de la 2da. Nom. en autos "Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe c/Otr. s/Juicio ejecutivo, Expte. 1652/01. Saldrá a subasta con la base del A.I.I. en cuatrocientos setenta y seis pesos (\$ 476). De no haber postores el inmueble será retirado de la venta. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 30% del precio más el 3% de comisión, (no pudiendo ser la misma inferior a \$ 124,31; honorarios mínimos fijados en el inc. 1) del art. 63 de la ley 7547), en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo a la aprobación, atento lo dispuesto por el art. 499 del CPCC. Los impuestos adeudados hasta el monto de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. Se ofrecerá a la venta en el estado de ocupación según constancias obrantes en autos, no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de título agregada al expediente, para ser examinada por los interesados, en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL sin cargo y hall de Tribunales. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. TE: (0341)-4817486. Rosario, 26 de Noviembre de 2007. Dr. Carlos Barés (Secretario).

S/C 17699 Nov. 30 Dic. 4

POR:

LAURA BUZEY

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación, el Secretario que suscribe hace saber a sus efectos: que en los autos "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otro s/APREMIO FISCAL" -

Expte. 3449/94, se ha dispuesto que el inmueble embargado en autos sea subastado por la Martillera Laura Buzey (C.U.I.T. N° 27-10865105-4)- el día Lunes 10 de Diciembre de 2007 a las 10 horas en el Juzgado de la ciudad de Funes. De resultar inhábil el día fijado, el remate se realizará el posterior día hábil a la misma hora y lugar. Conforme título se trata de: "Cinco lotes en el pueblo Funes de este departamento y provincia los cuales s/p archivado bajo el número 47163/66 son los designados

con los números siete, ocho y catorce de la manzana J y lotes uno y dos de la manzana K. Lotes siete y ocho de la manzana "J" , ubicados en una calle pública, los que unidos como se encuentran están ubicados a los treinta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros de otra calle pública hacia el Norte y miden unidos, veintiún metros sesenta centímetros de frente al Este, veinticuatro metros cuarenta centímetros en su costado Norte, veintiún metros sesenta centímetros en su contrafrente al Oeste, veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros en su costado sur; y linda: por su frente al Este con calle pública, al Norte con el lote seis, y al sur con el lote nueve. Encierra una superficie total en conjunto de quinientos veintiséis metros sesenta y un centímetros cuadrados". Se deja constancia que se subasta el lote 7 de la manzana 24 ("J") del Loteo Proa 20 B ubicado con frente al Oeste en calle Guido y Spano entre calles 3 de Febrero y 9 de Julio, a los 46,33 mts. de 3 de Febrero hacia el Sud. Superficie 263,41 m2. Informa el Registro General: Dominio inscripto a tomo 393 folio 364 n° 130.499 Dpto. Rosario. Embargo anotado a tomo 116 E folio 4616 n° 370.934 de fecha 14/08/07 por \$ 7.923,33 en autos que se ejecutan. Saldrá a subasta con la base del A.I.I. en seiscientos veintiún pesos (\$ 621-). De no haber postores el inmueble será retirado de la venta. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 30% del precio más el 3% de comisión, (no pudiendo ser la misma inferior a \$ 124,31; honorarios mínimos fijados en el inc. 1) del art. 63 de la ley 7547), en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo a la aprobación, atento lo dispuesto por el art. 499 del CPCC. Los impuestos adeudados hasta el monto de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. Se ofrecerá a la venta en el estado de ocupación según constancias obrantes en autos, no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de título agregada al expediente, para ser examinada por los interesados, en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo y hall de Tribunales lo que se hace saber a sus efectos legales. Tel: (0341)4817486. Rosario, 26 de Noviembre de 2007. Dr. Carlos Barés (Secretario).

S/C 17700 Nov. 30 Dic. 4

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

ANSELMO J.A. PACHECO SOLARI

Por orden del Juz. de Circuito Civil Comercial y de Faltas de Casilda, en autos: "BANCO CREDICOOP C.L. c/OTRO (LE: 7.686.355) s/JUICIO EJECUTIVO" Expte: 80/2002, el Martillero Pacheco J. A.

Pacheco Solari, (DNI: 12.944.325) subastará el 06 de diciembre de 2007 a las 9,00 hs., en este Juzgado de Circuito Civil, Comercial y de Faltas de Casilda, con la base de \$ 18.164,74 (100% A.I.I.), retasa del 25% menos y última base de \$ 5.449,92, en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias de autos, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en esta ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana número Sesenta. Sección "B", individualizado como lote "1 B" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo don Roberto Díaz, registrado en el Dpto. Topográfico de la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el N° 105802 año 1980, una copia del cual agrego, y según el mismo está ubicado en la esquina formada por la intersección de la calle Remedios de Escalada y el Boulevard 25 de Mayo y mide diez metros de frente al Sud Este, por quince metros de fondo y frente al Sud Oeste, con una superficie de Ciento cincuenta metros cuadrados y linda: por su frente al Sud Este, con la calle Remedios de Escalada; por su otro frente al Sud Oeste, con el Boulevard 25 de Mayo; por el Nord Oeste, con lote "1A" del mismo plano y por el Nord Este, con mismos propietarios.- Inscripto en el Registro General al T° 240 F° 481 N° 139406 Depto. Caseros, a nombre del demandado. - Registra embargos: 1°) al T° 116 E F° 1998 N° 330888, del 12/04/2007, por \$ 4.867,73, de estos mismos autos y Juzgado. Observaciones: Nota anterior: T° 111 E F° 2021 N° 328033 de fecha 24/04/2002. Consta Ampliación de Monto por \$ 1.962,74 Anotada en T° 14 M.E. F° 310 N° 363971 del 25/07/2007.- 2) al T° 114 E F° 8317 N° 389929, del 21/10/2005, por \$ 20.281,40, autos: "D.P.R. c/otros s/Ejecución Fiscal"; Expte: 4645/1991; Juzgado Distrito Nom. 11.- Condiciones: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley (3%) al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Son a cargo exclusivo del adquirente los impuestos y/o tasas adeudados, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere. Compras en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del código Fiscal al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Hágase saber a los posibles oferentes en la subasta que se aplicará estrictamente lo previsto por el art. 241 del Código Penal el que a continuación se transcribe "...Será reprimido con prisión de quince días a 6 meses: 1) el que perturbare el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad esté ejerciendo sus funciones. 2) el que sin estar comprendido en el art 237, impidiere o estorbare a un funcionario público a cumplir un acto propio de sus funciones ...". Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados a los fines de los art. 494 y 495 C.P.C.C., no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: los 2 días hábiles anteriores a la subasta de 9,30 hs. a 11,30 hs. Informes Tel: 0341-155-553355 Edictos en el Boletín Oficial y Tableros de Juzgado.- Firmado: Dr. Anibal R. Vescovo (Secretario). 26 de Noviembre de 2007. A. Vescovo, secretario.